

(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA ISAVEL GREEN CASAYA EN EL CARGO DE VICE-MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 79-2011, aprobado el 12 de marzo de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 15 de marzo de 2011

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 79-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la compañera Msc. **Isavel Green Casaya** en el cargo de Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de Marzo del año dos mil once.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.